

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE OFICIAL VIGILANTE DE OBRAS

REFERENCIA: G00932022

La puntuación máxima que podrá obtenerse por **valoración de experiencia profesional** será de **6 puntos**. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

La puntuación máxima que podrá obtenerse por la valoración de **méritos académicos y de formación** será de **4 puntos**. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

Los aspirantes, dispondrán de un plazo de **2 días hábiles** desde su publicación ante el órgano de selección para su posible reclamación o subsanación, a través del apartado "Reclamaciones" del "Área candidat@".

Una vez realizada la valoración, se han obtenido los siguientes resultados:

REFERENCIA	VALORACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	VALORACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN
G00932022-07830	1,26060	0,10000
G00932022-07875	0,79700	0,00000
G00932022-07878	6,00000	2,00000
G00932022-07880	2,63940	0,10000
G00932022-07899	2,69455	0,00000
G00932022-07903	2,79300	0,00000
G00932022-07913	4,48170	0,30000
G00932022-07914	2,79120	0,00000
G00932022-07927	2,15040	0,00000
G00932022-07928	1,26840	0,00000
G00932022-07941	1,57620	0,05000

Madrid, a 20 de febrero 2023  
AREA DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN